## RENUNCIA DE PODER PROCESO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA EXTRACONTRACTUAL DE MARTHA ROCIO NARVAEZ URIVE vs E.P.S. COMFAMILIAR DEL HUILA Y OTROS

## SINERGY JURIDICA <sinergy.abogadosyperitos@gmail.com>

Mar 21/03/2023 8:33 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva

- <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Narvaezmartha469@gmail.com
- <Narvaezmartha469@gmail.com>;notificacionesiudiciales@comfamiliarhuila.com
- <notificaciones judiciales@comfamiliar huila.com>; servicios depatologia@gmail.com
- <serviciosdepatologia@gmail.com>;alexandra serrano <servicioalcliente@clinicauros.com>

Doctor

## **LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS**

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

REFERENCIA	PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA DE RESPONSABILIDAD MÉDICA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
DEMANDANTE:	MARTHA ROCIO NARVÁEZ URIBE	Cordial
DEMANDADO:	E.P.S. COMFAMILIAR DEL HUILA, SERVICIOS DE PATOLOGÍA OSCAR MESSA BOTERO S.A.S. CLÍNICA UROS S.A.S.	saludo,  JESÚS  ANDRÉS
RADICADO:	41001418900320220034800	RAMÍREZ ZÚÑIGA,
ASUNTO:	RENUNCIA A PODER	mayor de

edad, domiciliado en la ciudad de Neiva (H), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.863.766 expedida en Neiva (H), portador de la tarjeta profesional No. 325.555 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito presentar renuncia al poder conferido por la señora MARTHA ROCIO NARVÁEZ URIBE.

En consecuencia, de común acuerdo con la señora MARTHA ROCIO NARVÁEZ URIBE, el proceso será asumido por los abogados ERIKA DANIELA CABRERA GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.287.058, portadora de la tarjeta profesional No. 337.851 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada principal y el Dr. DIMAR MUÑOZ GUACA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.240.316, portador de la tarjeta profesional No. 402.676 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado sustituto.

Para tal efecto el nuevo poder será allegado en los próximos días al despacho.

Agradeciendo la atención prestada.

JESÚS ANDRÉS RAMÍREZ ZÚÑIGA

C.C. 1.003.863.766 de Neiva (H)
T.P. 325.555 del C.S.J.
sinergy.abogadosyperitos@gmail.com